

ESCRITURA NUMERO:672

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE CORPORACION  
IMPORTADORA Y EXPORTADORA  
CORPOIMPEX S.A. /

CUANTIA: \$1.131,00USA

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**— En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y tres de febrero del dos mil uno, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo, de este cantón, comparece **el señor Bernardo Tamariz Borrero**, en su calidad de Gerente y Representante legal de CORPORACION IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORPOIMPEX S.A., según el nombramiento que se inserta, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas agradeceré se haga constar una que contenga el aumento de capital y reforma a los estatutos de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.— COMPARECIENTE.— Comparece a la celebración del presente instrumento, el señor BERNARDO TAMARIZ BORRERO, en su calidad de Gerente y representante legal de CORPORACION IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORPOIMPEX S.A., conforme lo justifica con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña.— SEGUNDA: ANTECEDENTES.— Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla, el día diez y seis de

enero de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la Compañía CORPORACION IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORPOIMPEX S.A., con un capital de cinco millones de sucres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número treinta y ocho, en fecha treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco.- DOS.- En fecha veinte y seis de diciembre del dos mil, la Junta Universal de accionistas resolvió aumentar el capital suscrito en la suma de MIL CIENTO TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, bajo la forma y modo determinado en la Junta, cuya copia certificada se acompaña como documento habilitante, de tal forma que una vez llevado a la práctica el aumento de capital, la empresa pasa a tener un capital suscrito de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- TERCERA.- El compareciente señor Bernardo Tamariz Borrero, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía CORPORACION IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORPOIMPEX S.A., de conformidad con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante declara: UNO.- Que se aumenta el capital de la Empresa en la suma de MIL CIENTO TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de tal forma que el capital suscrito pasa a ser de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- DOS.- Que reforma el Artículo Cuarto de los estatutos el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en mil trescientas treinta y un acciones de un dólar cada una, emitidas y numeradas de conformidad con la ley.-

2

Los títulos de las acciones podrán contener una o más de ellas y serán firmadas por el Presidente y el Gerente de la Compañía.- Las acciones son libremente negociables, sin más limitaciones que las señaladas en la Ley.- TRES.- El señor Bernardo Tamariz Borrero, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa CORPORACION IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORPOIMPEX S.A., bajo juramento declara que el aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado.- CUARTA.- Que todos los accionistas son ecuatorianos, mayores de edad.- QUINTA.- La cuantía es de mil ciento treinta y un dólares de los Estados Unidos de América.- SEXTA.- Que se acompaña como documentos a esta escritura, copia del acta de Junta Universal de accionistas del veinte y seis de diciembre del dos mil, y nombramiento debidamente inscrito del gerente de la Empresa con que legitima su personería.- Usted señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- Atentamente, f.) doctor Rodrigo H. Dávila G.- Matrícula número mil trescientos cincuenta y siete.- Hasta aquí la minuta inserta.- El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública juntamente con el contenido de acta para que surta los fines legales consiguientes.-

**A CONTINUACION**

**EL ACTA Y EL**

**DOCUMENTO HABILITANTE.-**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
CORPORACION IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORPOIMPEX S.A.

En la ciudad de Cuenca a los veinte y seis días del mes de diciembre del dos mil, siendo las quince horas en el domicilio de la empresa que esta ubicada en la avenida Huayna Cápac y Alfonso Malo del Cantón Cuenca, se reúnen los accionistas de CORPORACION IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORPOIMPEX S.A., señores CRISTOBAL TAMARIZ VALDIVIESO, JUAN BERNARDO TAMARIZ BORRERO y PABLO ANDRES TAMARIZ BORRERO, que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, quienes resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Aumento de Capital, dolarización de los documentos societarios de la empresa.
- 2.- Reforma del Artículo CUARTO del Estatuto Social de la Empresa.

El señor Cristóbal Tamariz Valdivieso preside la presente junta, actuando como secretario el señor Juan Bernardo Tamariz Borrero.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, quien preside toma la palabra, y manifiesta que es necesario por imperativo legal elevar el capital suscrito de la compañía; a más de que sería conveniente para un cabal cumplimiento de su objeto social incrementarse el mismo; así también indica que es necesario por el sistema de dolarización implementado en el país, adecuar los documentos societarios de la compañía a esta nueva realidad. Luego de algunas deliberaciones la junta por unanimidad RESUELVE: 1.- Aumentar el capital suscrito en la suma de MIL CIENTO TREINTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que serán tomados, a) De la cuenta de Utilidades no Repartidas de la Empresa la suma de mil ciento veinte y nueve dólares; y, b) la suma de dos dólares que se hará de aporte en numerario y de contado, para lo cual se negocian los saldos para adecuar las acciones a que sean múltiplos de un dólar. 2.- Que perfeccionado el aumento de capital, el cuadro de integración quedará conforme al cuadro que se detalla en hoja aparte, mismo que es parte integrante de la presente acta; 3.- Dolarizar los libros y documentos societarios, expresando en dólares y fijar el valor de cada acción en un dólar de los Estados Unidos de América.

Se pasa a tratar el segundo punto, se manifiesta que como consecuencia del aumento del capital los accionistas por unanimidad RESUELVEN: 1.- Reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía el mismo que dirá: Artículo Cuarto: CAPITAL SUSCRITO.- El Capital suscrito de la compañía, es de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en mil trescientas treinta y un acciones de un dólar/cada una, emitidas y numeradas de conformidad con la Ley.- Los títulos de las acciones podrán contener una o más de ellas y serán firmadas por el Presidente y el Gerente de la Compañía.- Las acciones son libremente negociables, sin más limitaciones que las señaladas en la Ley.

Se Autoriza al señor Gerente para que sea él quien en representación de la compañía realice los trámites que sean necesarios para que se cumplan las resoluciones tomadas.

Sin más que tratar se concede un receso para la elaboración del acta. Elaborada que fuera el acta, se reinstala la sesión y se procede a su lectura, la misma que es aprobada por unanimidad sin que hayan existido

observaciones; para constancia de lo cual firman los accionistas.

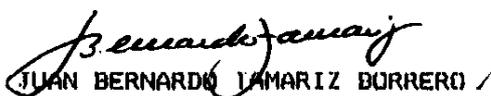
Termina la Junta siendo las diez y seis horas cuarenta y cinco minutos, se declara concluida la sesión.



PABLO ANDRES TAMARIZ BORRERO /



CRISTOBAL TAMARIZ VALDIVIESO /



JUAN BERNARDO TAMARIZ BORRERO /

EN BLANCO

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE  
 CORPORACION IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORPOIMPEX S.A.

| NOMBRE DE LOS SOCIOS | CAPITAL ACTUAL |         | CAPITAL SUSCRITO | UTILIDADES NO REPARTIDAS | APORTE NUMERARIO | NUEVO CAPITAL |
|----------------------|----------------|---------|------------------|--------------------------|------------------|---------------|
|                      | SUCRES         | DOLARES |                  |                          |                  |               |
| JUAN TAMARIZ //      | 1,900,000 //   | 76 //   | 430.00           | 429.02                   | 0.98             | 506           |
| PABLO TAMARIZ //     | 1,900,000 //   | 76 //   | 430.00           | 429.02                   | 0.98             | 506           |
| CRISTOBAL TAMARIZ // | 1,200,000 //   | 48 //   | 271.00           | 270.96                   | 0.04             | 319           |
| TOTALES:             | 5,000,000 //   | 200 //  | 1,131 //         | 1,129.00 //              | 2.00 //          | 1,331 //      |

*[Handwritten signature]*



4  
\_\_\_\_\_

05

Cuenca, 05 de Enero de 2000

Sr. Tnlg.  
Juan Bernardo Tamariz  
Presente

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Ud., que en la sesión de Junta Universal de Accionistas de la compañía CORPORACION IMPORTADORA EXPORTADORA CORPOIMPEX S.A., celebrada el día 03 de Enero de 2000, se le designó como GERENTE de la misma para un período de 2 años. Sus atribuciones y deberes constan establecidos en el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, entre otras.

CORPORACION IMPORTADORA EXPORTADORA CORPOIMPEX S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 16 de Enero de 1995 ante el Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, y consta inscrita en el Registro Mercantil de éste cantón con el No.38, el día 30 de Enero de 1995.

Muy Atentamente,

Arq. Cristóbal Tamariz V.

Cuenca, Enero 05 2000  
Acepte el nombramiento

010241749-0

Con este fecho queda inscrito el presente documento en el tomo \_\_\_\_\_ ss. del Registro Mercantil de Cuenca, Cuenca, 27 ENE. 2000

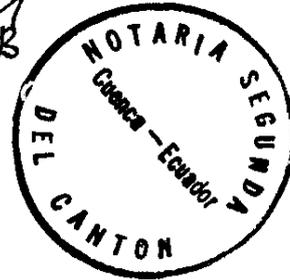


El Registrador Mercantil

Leída que les fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto.- f.) Bernardo Tameriz f.) R. vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta primera copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

*R. Vintimilla B*  
Dr. Rubén Vintimilla B  
Notario 29



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura y en la de Constitución de la Compañía de fecha, 16 de enero de 1.995, he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 01-C-DOC-214, de 9 de marzo del 2001. Cuenca, 15 de marzo del 2001.

*R. Vintimilla B*  
Dr. Rubén Vintimilla B  
Notario 29

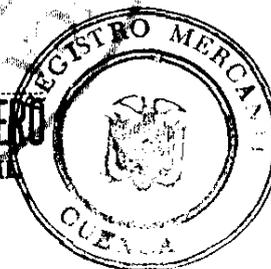




**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA**

**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 01-C-DIC-214 del señor Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha nueve de marzo del dos mil uno, bajo el No. 166 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía **CORPORACION IMPORTADORA Y EXPORTADORA CORPOIMPEX S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 378 de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el No. 1019. **CUENCA, A QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL UNO. EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.**

*Remigio Auquilla Lucero*  
**DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010211202

JANARIZ BORRERO JUAN BERNARDO

08 NOVIEMBRE 1968

AZUAY/CUENCA/SUCRE

REG. CIVIL 01 003 0003

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 69

*Bernardo Janariz*  
 FIRMA DEL CEDULADO

NACIONALIDAD CASCO IRINA CRESPO MOSCOSO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUMENTO RIFERENCIAL TAMAYO VALDEVIEJO

FECHA Y LUGAR DEL PAPEL MARIA CECILIA BORRERO OLIVERA

FECHA DE EMISION DE LA MUESTRA CUENCA 5-01-22

LUGAR Y FORMA DE EMISION HASTA MUERTO DE S. CULAR

FECHA DE AUTENTICACION

FIRMA No. *R. V. 199550*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su exhibición.  
 Cuenca, a 23 FEB. 2001

*R. V. Ventimilla*  
 Dr. Rubén Ventimilla Bravo  
 NOTARIO Nº 2

